



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
278	186	27/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352011127-265-2007-09041731-5128

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **265/2007**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **186** de fecha 17/01/2011 se autorizo a TRANSPORTES ALARCON el traslado de EXCAVADORA CAT 330 AÑO 2008 desde SIERRA GORDA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de TRANSPORTES ALARCON de fecha 27/01/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

27/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº **186** / Región de Antofagasta, de fecha 17/01/2011 e Informe Técnico Nº **186** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

25/01/2011

Fecha hasta

03/02/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

A CONTAR DEL 18/01/2011 HASTA EL 07/03/2011 TODOS LOS PERMISOS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO NO PODRÁN CIRCULAR DURANTE LOS FINES DE SEMANA PERIODO ESTIVAL, DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DÍA LUNES. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREALCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S)
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE